ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

Conforme al artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se publica la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba.

b) Órgano de Contratación: Presidenta del Instituto por delegación del Consejo Rector de fecha 20/11/2015.

c) Número de expediente: 2015/018

d) Dirección de Internet: www.perfildelcontratante.cordoba.es

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Servicios complementarios y de apoyo de asistencia técnica especializada en Artes Escénicas del IMAE.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP de la provincia de Córdoba nº 236, de fecha 4/12/15 y en el perfil del contratante 30/11/15.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30/11/15.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 165.508,00€.

5. Presupuesto base de licitación:

71.960,00€ + 15.111,60€ de IVA TOTAL: 87.071,60€.

6. Duración: 2 años, mas 2 años de prórroga.

7. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 14/04/16

b) Fecha de formalización del contrato: 29/04/16

c) Contratista: GIGA AUDIOVISUALES, S.L.

d) Importe de adjudicación (Precios hora/servicio): Límite presupuesto licitación. Precios dependiendo de servicio completo o servicio hora y según especialidad, compromiso sustitución material averiado y bolsa gratuita de 1.200 horas.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa económicamente para la Administración, según queda constancia en el expediente.

Córdoba, a 19 de mayo de 2016
Firma electrónica. Mª del Mar Téllez Guerrero. Presidenta IMAE

Código Seguro de verificación:0jLJsSgmnadtXTLxg1PA9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico		FECHA	20/05/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	0jLJsSgmnadtXTLxg1PA9Q==	PÁGINA	1/1

0jLJsSgmnadtXTLxg1PA9Q==